



I Municipalidad de Doñihue

Unidad de Aseo y Ornato

Doñihue, 26 mayo 2025.

Unidad Aseo y Ornato, de la Ilustre *Municipalidad de Doñihue* quien suscribe, certifica que:

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(ita) **Claudine Perez López**, Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

❖ MANTENCIÓN Y ASEO DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de mayo 2025, boleta n° 83 de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- *Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.*

Claudine Perez López



Edinson Toro Rojas
Administrador Municipal
Por orden del Alcalde